

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLÁN, JALISCO,  
PERIODO 2012- 2015

**CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO**

El que suscribe **C. LIC. ARTURO MORALES GRACIANO**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Estado de Jalisco, en términos de lo ordenado por el número 63 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Certifico y hago constar que en el libro de Actas de sesión de Ayuntamiento, se encuentra asentada en el Acta bajo el número 07 siete relativa a la sesión Ordinaria VI Sexta celebrada el día Martes 20 veinte del mes de Mayo del año 2014 dos mil catorce, en el punto con numero V quinto de asuntos varios. -----

**PUNTO DE ACUERDO No. 20/2014**

**V. Quinto Punto de asuntos varios -----**

Con el uso de la voz del **C. Adrian Venegas Bermúdez** hago propicia la ocasión, para informar que en esta sesión ordinaria de este H. Ayuntamiento del municipio de Juanacatlán, Jalisco, convocada el 20 de Mayo del año del 2014, propuesto por la comisión edilicia de participación ciudadana y vecinal.

**PRIMERO:** El pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, aprueba y autoriza, para la integración del Consejo Ciudadano Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara, a los ciudadanos siguientes:

- a) C. JORGE ABRAHAM ALCALA SANCHEZ (TITULAR)
- b) C. PABLO LARIOS DE LA TORRE (SUPLENTE)
- c) C. JOSE MORA VACA (TITULAR)
- d) C. SALVADOR CERVANTES ALVAREZ (SUPLENTE)

Con el uso de la voz del **C. presidente municipal José Pastor Martínez Torres**, quienes estén por la afirmativa de que se apruebe el V quinto DE ASUNTOS VARIOS lo manifiesten con su voto económico levantando la mano, después de analizado y discutido el punto fue votado por unanimidad.

Para lo que hace del conocimiento para que surtan efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**JUANACATLAN JALISCO A 20 DE MAYO DEL 2014**

**“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA  
CONSTITUCION DE APATZINGAN”**

**LIC. ARTURO MORALES GRACIANO**  
SECRETARIO GENERAL